

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

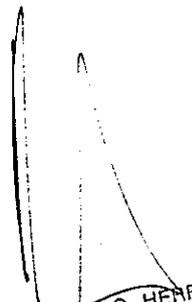
ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda se informe a esta Cámara Legislativa, en relación a los hechos acaecidos entre los días 28 de febrero y 3 de marzo próximo pasado, las causas que provocaron la alteración en la prestación del servicio de agua potable en varios sectores de la ciudad de Ushuaia.

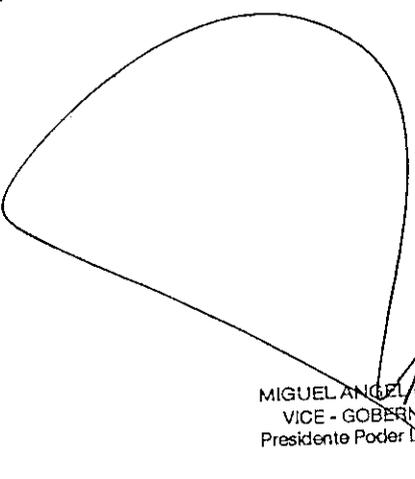
ARTICULO 2º.- En relación al artículo anterior, se indique el o los responsables de tales hechos, consignando el tipo de medidas tomadas al respecto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 8 DE MAYO DE 1997.

RESOLUCION N° **123** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGELO CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo